MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza.com

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

ADDENDA 02/2011

Nueva Esperanza, 10 de Noviembre de 2.011

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración:

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Contratación Directa Nº 22/11 "Construcción de empedrado calle ceivo desde urundey mi hasta incienso y calle urundey mi desde chivato hasta ceivo" ID Nº 222587, Expediente Nº 352097,** a fin de cumplir con lo mencionado en **la Ley 2051/03**, se solicita una **prórroga para la Consulta el día Jueves 17 de noviembre de 2011 hasta las 12:00 horas y la apertura de sobres de la mencionada Contratación, para el día Miércoles 23 de noviembre de 2011 a las 09:00 horas para la entrega de sobres y la Apertura para las 09:30**, de tal manera a dar mayor celeridad a la presente contratación.

Adjunto la modificación del Ítem 9: El Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, podrá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar los proyectos para contemplar en la oferta y celebrar el contrato objeto de este llamado. Luego de culminada la visita, será expedido un certificado de participación para los oferentes la cual debe estar adjunta a la Oferta presentada o una Declaración Jurada de conocer el Sitio de Obras.

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de la UOC